Bucaramanga, Junio 15 2023.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Bucaramanga
auxsecretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 069 de 2023

De manera atenta, se procede a dar respuesta al cuestionario que obra dentro de la proposición No 69 del 2023, en lo relacionado con la competencia de esta Secretaria, en los siguientes términos:

1 ***¿Qué estadísticas del año 2020 a la actualidad, tiene la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto al censo, si lo ha realizado de mujeres víctimas de violencia? Especificar la atención integral de acuerdo a los programas que manejan en la secretaria para esta problemática***

Respecto a los registros de atención a casos de violencias basadas en género generados por la Secretaría de Desarrollo Social, corresponde al servicio de atención psicosocial y jurídica que se oferta desde el Centro Integral de la Mujer y el servicio de la línea telefónica de atención a casos de violencia.
A continuación, se presenta el registro de casos atendidos y acompañados desde el servicio:

AÑO	CASOS ATENDIDOS
2020	758
2021	663
2022	1546
2023	598

2 ***¿Cuál es el protocolo de actuación para la atención de estos casos desde la oficina de Desarrollo Social?***

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa Mujer y Equidad de Género, mediante su servicio de atención a casos de violencia ofertado a través del Centro Integral de la Mujer, garantiza el acompañamiento de casos una vez estos son identificados o solicitados por la usuaria. Este servicio garantiza el abordaje de los casos desde los componentes de acompañamiento psicológico y atención en crisis, orientación jurídica para la activación de la ruta y seguimiento y de gestión social para la identificación y atención de otras vulnerabilidades subyacentes o correlacionadas con el hecho de violencia de género.
Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social actualmente ejerce la secretaría técnica del Comité Articulador para el abordaje integral a casos de violencia por razón de sexo o género, instancia interinstitucional que se crea bajo de decreto 0374 de 2020, teniendo en cuenta los lineamientos del orden nacional. Este espacio permite el abordaje y análisis de la situación de violencias del municipio, la data relacionada con el fenómeno y la implementación y la revisión de las barreras de la ruta de atención.

Si bien desde el programa de mujer y equidad de género se ejerce de manera directa una función en materia de prevención, es un actor activo que interlocuta con los primeros respondientes y responsables de la implementación de la ruta de acceso a justicia, siendo de

esta manera junto con los servicios del Centro Integral los medios por los cuales se activa la ruta y se garantiza la atención de casos.

3 ***¿Qué campañas y programas ha adelantado y se vienen desarrollando desde la oficina de Desarrollo Social contra la violencia contra la mujer?***

Conforme al cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa Mujer y Equidad de Género, implementa las siguientes acciones para la atención y prevención del fenómeno de las violencias basadas en género:

Meta: Mantener y fortalecer la ruta de atención a víctimas de acoso sexual y violencia de género a través redes comunitarias de prevención en zonas priorizadas del área rural y urbana de la ciudad y consolidación de alianzas con otras entidades.
¿A través de qué estrategia? Estrategia REDES SORORAS, Creación del Comité Articulador para el abordaje Integral de las Violencias por razón de sexo o género 0374 de 2020

Año 2020: 8 redes consolidadas
Año 2021:19 redes consolidadas
Año 2022: 26 redes consolidadas
Año 2023: 8 redes en proceso de formación

Meta: Mantener la garantía de las medidas de atención y protección al 100% de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos
¿A través de qué estrategia? Servicio de orientación psicojurídica del Centro Integral de la Mujer

Año 2020: 138 casos orientados para la garantía de las medidas de atención y /o protección
Año 2021: 101 casos orientados para la garantía de las medidas de atención y /o protección
Año 2022: 176 casos orientados para la garantía de las medidas de atención y /o protección
Año 2023: 85 casos orientados para la garantía de las medidas de atención y /o protección

Meta: Mantener la estrategia de prevención con hombres de contextos públicos y privados mediante procesos de intervención colectiva en torno a la resignificación crítica de la masculinidad hegemónica y tradicional
¿A través de qué estrategia? Estrategia MASCULINIDADES PARA EL BUEN VIVIR

Año 2020: 90 participantes (Quinta Brigada, Taller de Arquitectura)
Año 2021:472 participantes (Colegio la Libertad, Fundación Fe y Alegría, Fundación Romelio, UPB)
Año 2022: 1610 participantes
Año 2023: 113 participantes

Meta: Mantener el Centro Integral de la Mujer a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino
¿A través de qué estrategia? Estrategia CIM CONTIGO, Talleres psicoeducativos en diferentes temas relacionados por el enfoque de género.

Año 2020: 707 personas impactadas
Año 2021: 339 personas impactadas
Año 2022: 1487 personas impactadas en procesos psicoeducativos y 876 personas impactadas a través de CIM Contigo
Año 2023: 180 personas impactadas en procesos psicoeducativos y 143 personas impactadas a través de CIM Contigo

Meta: Diseñar y ejecutar 14 campañas comunicativas en espacios públicos y medios masivos de transporte orientadas a la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa

¿A través de qué estrategia? Campañas de Sensibilización.

Año 2020: HECHOS DE MUJER, EL AMOR NO SE ESCONDE, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO AGUANTA
Año 2021: MUJERES LIBRES, DIVERSAS Y SIN VIOLENCIAS, REIVINDICANDO NUESTRO ORGULLO, GÉNERO EN MOVIMIENTO, BGA TERRITORIO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN
Año 2022: ¡NO ESTAMOS SOLAS!, PROGRAMA RADIAL DIVERGENTES, BUCARAMANGA VIOLETA, A LA VIOLEBCIA PONLE PUNTO FINAL, MOVILIDAD SEGURA TARJETA VIOLETA
Año 2023: TU CUIDAS BUCARAMANGA TE CUIDA

4 ***Actualmente existen protocolos y políticas de prevención sobre la materia, en caso afirmativo, ¿cuáles?***

Al interior del Comité Articulador para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo o género y específicamente dentro del Subcomité de Atención, se realizó la construcción de la Ruta Municipal para la atención de casos de violencia de género, la cual es socializada en diferentes escenarios, barrios, colegios, tiendas de barrio, IPS, etc.

Por otra parte la vigente política pública de nominada Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres 2021-2031, aprobada mediante acuerdo municipal 065 de 2021, contiene un eje específico orientado a la garantía de la integridad de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencias, cuyo eje 4 BUCARAMANGA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, contienen la hoja de ruta a 10 años de las acciones orientadas a la prevención, atención y reparación del fenómeno de la violencia de género.

La Secretaría de Desarrollo Social estará atenta a responder cualquier inquietud que sobre el tema se presente.

Cordialmente,

JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó/ Adriana Hernández Cáceres – CDS-CPS